

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-151-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO SUPBANCO-CCC-CP-2021-0027 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONFECCIÓN DE MOBILIARIOS PARA SER UBICADOS EN DISTINTAS ÁREAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), hoy veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Juan Francisco Mendoza Valdez**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, Presidente; **Kharim Maluf Jorge**, subconsultor jurídico, Asesor Legal interino; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

El señor Juan Francisco Mendoza, Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/05/2020, de fecha 18 de septiembre del 2020 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras número 10467, de fecha ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), realizada por el área requirente a través de la plataforma SIAL, para la contratación de la adquisición e instalación de confección de mobiliarios para ser ubicados en distintas áreas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

5. La certificación de fondos número **CF-CP-2021-0027**, de fecha veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera por un monto de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 2,162,500.00)**, mediante la cual se hace constar que, para la contratación de la adquisición e instalación de confección de mobiliarios para ser ubicados en distintas áreas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho período.

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue realizada por el Departamento de Recursos Tangibles a través de la plataforma SIAL, la solicitud de Compras número 10467 para la contratación de la adquisición e instalación de confección de mobiliarios para ser ubicados en distintas áreas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) fue emitida la certificación **CF-CP-2021-0027**, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que, para la contratación de la adquisición e instalación de confección de mobiliarios para ser ubicados en distintas áreas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho periodo por un monto de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 2,162,500.00)**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibido por este Comité de Compras y Contrataciones la solicitud de la división de compras, donde se nos solicita la emisión del acto administrativo de inicio de expediente y designación de peritos, correspondiente a la contratación de la adquisición e instalación de confección de mobiliarios para ser ubicados en distintas áreas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el uso del procedimiento de selección en la modalidad de Comparación de Precios para la contratación de la adquisición e instalación de confección de mobiliarios para ser ubicados en distintas áreas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana., con la nomenclatura número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0027**, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores: **Luliana Jiménez**, subdirectora del Departamento Operaciones; **Francia Rojas**, Supervisora de Edificaciones del Departamento Operaciones; y **Joham González**, Analista Legal de la consultoría Jurídica para evaluar las ofertas a ser presentadas en el proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0027**, en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud del artículo en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 am), hoy veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado por los miembros presentes:

Juan Francisco Mendoza
Gerente de la Superintendencia de Bancos,
actuando en representación del señor Alejandro
Fernández W.
Superintendente de Bancos

Kharim Fued Maluf Jorge
Subdirector Jurídico en funciones de Asesor Legal
Interino, actuando en representación de Luz Marte
Santana, Directora Legal.

Nicole Brugal Pagán
Directora de Operaciones

Melissa Morales
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información

Marcos Fernández Jiménez
Director Administrativo y Financiero